Naciones Unidas DP/DCP/MNE/3

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
5 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022
Tema 3 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Montenegro (2023-2027)

Índice

Capítulo *Página*

I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2

II. Prioridades y alianzas del programa…….… 4

III. Gestión del programa y de los riesgos …….…… 9

IV. Seguimiento y evaluación ……..…… 11

Anexo

Marco de Resultados y Recursos para Montenegro (2023-2027)..... 12

22-10512X (S)

Se ruega reciclar

I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Montenegro es un país de ingreso mediano alto que desea incorporarse a la Unión Europea (UE). El proceso de adhesión es el motor clave de su desarrollo y actúa como acelerador para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (los Objetivos). El país tiene 620.000 habitantes, con un valor del índice de desarrollo humano de 0,829 en 2019, lo que lo sitúa en la categoría de desarrollo humano muy alto[1].

2. En el último decenio, Montenegro ha experimentado un fuerte crecimiento económico gracias al aumento de las inversiones y el consumo y a la mayor expansión de su sector turístico, que depende de los recursos naturales. Aunque los niveles de pobreza han disminuido de forma constante, hasta el 14,5 % en 2019[2], la reciente subida mundial de los precios de los alimentos y las materias primas y la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) han puesto de manifiesto las vulnerabilidades estructurales de la economía. La pobreza ha aumentado durante los dos últimos años y no se prevé que descienda a los niveles anteriores a la COVID-19 hasta después de 2023. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estima que la crisis de la COVID-19 ha echado por tierra seis años de avances[3] en materia de desarrollo humano y ha incrementado el número de personas vulnerables. Estos “nuevos pobres” acuden al sector informal para buscar empleo o no están cubiertos por los mecanismos de protección social.

3. La crisis también ha intensificado la exclusión económica y social. El aumento de los incidentes de discurso de odio, misoginia y homofobia en el discurso público suponen una amenaza para la cohesión social. Las mujeres sufren normas sociales patriarcales y violencia de género, y es más probable que estén empleadas en los sectores de bajos salarios e informales afectados por la crisis. Sus oportunidades de obtener ingresos se ven limitadas por sus responsabilidades en el trabajo doméstico no remunerado. El índice de igualdad de género se sitúa en un valor de 55, por debajo de la media de la UE, que es de 67,4[4].

4. El potencial económico de los jóvenes es importante, pero la juventud está subempleada[5] y su participación cívica es limitada[6]. Las minorías romaní y egipcia y las personas con discapacidad corren el riesgo de quedar excluidas de la educación y los servicios, así como de sufrir privaciones materiales debido a su escasa participación en el empleo formal. Esta situación se ha visto agravada por las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19. Las personas con discapacidad y las personas mayores sufren dificultades y exclusión adicionales debido a la insuficiencia de servicios y a la inadecuada orientación de la asistencia social. Las niñas y las mujeres con discapacidad siguen estando más expuestas a la violencia de género y a la discriminación.

5. La economía experimentó un crecimiento de dos dígitos en 2021, y las perspectivas de crecimiento futuro parecen positivas[7]. Sin embargo, las prioridades del Gobierno reflejan la necesidad de mejorar la competitividad, la conectividad regional y la economía ecológica, con el objetivo de lograr un crecimiento

[1] http://hdr.undp.org/en/home.
[2] https://documents1.worldbank.org/curated/en/900381634670558017/pdf/Greening-the-Recovery.pdf.
[3] https://hdr.undp.org/sites/default/files/2020_nhdr_montenegro.pdf.
[4] https://montenegro.un.org/en/124464-un-common-country-analysis-montenegro-2021.
[5] http://www.monstat.org/eng/page.php?id=1615&pageid=22.
[6] https://www.wfd.org/sites/default/files/2022-04/Youth%20perceptions%20and%20attitudes%20towards%20politics%20in%20MNE.pdf.
[7] https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/CR/2022/English/1MNEEA2022001.ashx.

"inteligente", sostenible e inclusivo que contribuya a la calidad de vida de todos los ciudadanos[8,9].

6. El país se ha comprometido firmemente a mejorar la gestión medio del medio ambiente, mejorar la resiliencia y la adaptación y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en, como mínimo, un 35 % de aquí a 2030, lo que lo acercará al nivel de la UE. Los avances en estos ámbitos deberán ir acompañados de una transformación económica estructural que sitúe al país en una senda de crecimiento más resiliente y con unas finanzas públicas sostenibles. Esto permitirá a Montenegro invertir más en desarrollo humano y corregir las desigualdades y vulnerabilidades sociales persistentes. Serán motores importantes de la cohesión social el aumento de la confianza pública, vinculado a una participación más significativa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, y una percepción más positiva que tendrán los ciudadanos de la igualdad de trato ante la ley.

7. En respuesta a las prioridades nacionales, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027 se elaboró como un compromiso conjunto del equipo de las Naciones Unidas en el país para acelerar los avances en la consecución de la Agenda 2030 y la adhesión a la UE. Las contribuciones previstas pretenden ser flexibles y responder a las prioridades nacionales de desarrollo y a las estrategias de recuperación ante la COVID-19 establecidas por el Gobierno. Se aplicarán a través de estrategias multiinstitucionales dirigidas a lograr los resultados establecidos en el MCNUDS con el fin de a) promover un crecimiento ecológico inclusivo y proteger los recursos naturales, b) aumentar la inclusión social, y c) establecer instituciones más fiables que rindan cuentas y respondan a las cuestiones de género.

8. La contribución del PNUD al MCNUDS se basará en sus ventajas comparativas y su singular propuesta de valor, que abarca la flexibilidad operacional y la innovación[10]. En evaluaciones anteriores se recomendó que el PNUD siguiera reforzando su contribución a la gobernanza democrática y a la creación de capacidad, por ejemplo, en el sector de la seguridad, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Al mismo tiempo, las evaluaciones han sugerido que el PNUD refuerce su enfoque en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en su programación en materia de medio ambiente y cambio climático[11]. El PNUD afianzará a nivel central y local el enfoque integrado del desarrollo adoptado por el equipo en el país, trabajando para conseguir resultados a escala y llevando a cabo una transformación de todo el sistema basada en un enfoque de derechos humanos que pretende no dejar a nadie atrás.

9. En consonancia con el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, los siguientes elementos facilitadores de resultados representan las ventajas comparativas que ofrece el PNUD para fortalecer las capacidades nacionales en ámbitos que otras entidades de las Naciones Unidas pueden aprovechar para obtener resultados del MCNUDS:

a) **Digitalización:** Sobre la base del apoyo que, desde hace muchos años, presta en materia de gobernanza y digitalización, el PNUD respaldará la transformación digital en las esferas social, económica y gubernamental. El PNUD ampliará las capacidades digitales y facilitará la creación conjunta, en colaboración con los asociados, de soluciones con sólidos marcos de rendición de cuentas. Estas soluciones favorecerán el logro de instituciones conectadas digitalmente, tanto públicas como privadas, lo que, a su vez, ayudará a prestar a los ciudadanos servicios

[8] https://www.gov.me/dokumenta/7c683907-59a9-41e8-8a1f-72fded711eac.
[9] https://www.gov.me/dokumenta/ed5fc7c4-56d9-46ec-8ed8-b38186b87332.
[10] https://erc.undp.org/evaluation/evaluations/detail/12957.
[11] *Ibid*.

centrados en las personas, eficaces y seguros, a acelerar la transición ecológica y digital y a hacer posible una cuarta revolución industrial de carácter inclusivo. El apoyo a la creación de ecosistemas digitales eficaces que tengan en cuenta las necesidades sociales, con mayores capacidades de innovación y más conectividad, creará puntos de partida para que los organismos técnicos de las Naciones Unidas —así como el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones financieras internacionales— impulsen una transformación más profunda dentro de los sectores. Esta labor podría abarcar, por ejemplo, una autopista digital que permita flujos de datos ininterrumpidos y favorezca el establecimiento de nuevos servicios electrónicos en una sociedad cada vez más digital.

b) **Innovación:** El PNUD colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados externos para crear una política nacional de innovación. Contará con un marco de inversión orientado a impulsar la consecución de los Objetivos de forma sistémica. Este marco nacional: a) constituirá el elemento clave para atraer la inversión del sector privado con el fin de aumentar la productividad económica; b) sentará las bases para acelerar la diversificación económica a través de nuevos sectores digitales, creativos y de alto valor añadido, con una mayor participación de las mujeres; y c) se convertirá en una plataforma para hacer partícipes a las partes interesadas a través del Consejo de Innovación y el Fondo de Innovación, creados recientemente. El objetivo es desarrollar capacidades que permitan dar respuestas de política ágiles, crear conjuntamente soluciones de servicio innovadoras y lograr un diseño centrado en las personas.

c) **Financiación para el desarrollo:** El PNUD afianzará las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas orientadas a fortalecer las capacidades de reforma de la gestión de las finanzas públicas a nivel nacional y local. El objetivo es aumentar la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos. El PNUD ayudará a movilizar, asignar y reorientar los flujos de financiación mediante: a) la creación de un entorno propicio para el desarrollo de la industria de las finanzas digitales/tecnología financiera en Montenegro; b) acelerar la acción climática incrementando el flujo de inversión pública y privada —especialmente una inversión que responda a las cuestiones de género— en medidas relacionadas con el clima a fin de lograr las aspiraciones del Acuerdo de París y los Objetivos; y c) fomentar el crecimiento de las empresas innovadoras, en particular las dirigidas por mujeres.

II. Prioridades y alianzas del programa

10. Para la concepción del presente programa de país se realizaron consultas destinadas a preparar el MCNUDS y orientar las intervenciones del PNUD. El programa está en consonancia con el plan de mediano plazo del Gobierno, el programa de adhesión a la UE y la estrategia nacional de desarrollo sostenible. También se ajusta a las prioridades regionales del PNUD y contribuye a tres de los cuatro resultados del MCNUDS.

11. La visión del programa para el país, tal y como se ha concebido con los interlocutores nacionales, se centra en lograr, de aquí a 2027, la reducción de la pobreza multidimensional y económica, la aceleración de los avances hacia una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos, el aumento del respeto de los derechos humanos y la justicia social, y la inclusión de las personas más vulnerables.

12. El PNUD trabajará para hacer realidad esta visión aprovechando su apoyo en todo el sistema de las Naciones Unidas a través de los elementos facilitadores

examinados anteriormente. El objetivo es ofrecer cuatro soluciones emblemáticas fundamentales para su contribución sustantiva al MCNUDS:

a) **Gobernanza:** El PNUD desempeña un papel consolidado en Montenegro que contribuye a potenciar la capacidad institucional, la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas. Este papel cobra sentido especialmente a la hora de implantar una Administración pública que responda a las cuestiones de género, la gestión de las finanzas públicas y el apoyo a la gobernanza electrónica[12]. Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a las complejidades, recuperarse de las crisis y ganarse la confianza de los ciudadanos, el PNUD apoyará la transformación de las instituciones con arreglo a principios de gobernanza adaptables, eficaces y abiertos a nivel nacional y local y en el sector de la justicia. Esta labor se llevará a cabo mediante a) inversiones para fortalecer las capacidades del sector público; b) apoyo a los avances inclusivos y que respondan a las cuestiones de género en la gobernanza digital; c) la participación activa de los ciudadanos, hombres y mujeres por igual, en la identificación y resolución de los retos; y d) la innovación en el sector público mediante la aplicación de tecnologías digitales y financieras.

b) **Pobreza y desigualdad:** El PNUD ha contribuido a desarrollar sistemas de información integrados e idóneos y a aumentar la capacidad del país para la prestación de servicios sociales, una labor que ha sido decisiva para transformar el sistema de protección social en un sistema que responda mejor a las consideraciones de equidad[13]. El PNUD colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas para seguir desarrollando el sistema de bienestar social para el siglo XXI. El objetivo es mejorar la prestación de servicios aumentando la participación de las personas más vulnerables, como las mujeres y los hombres marginados, las supervivientes de la violencia de género, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores. Para lograrlo será necesario determinar sus necesidades con el fin de influir en la planificación presupuestaria y el acceso a servicios de calidad, a perspectivas de generación de ingresos (por ejemplo, en la economía digital) y a medidas de inclusión social. La elaboración de modelos vinculados a las políticas nacionales ayudará a ampliar estas iniciativas.

c) **Medio ambiente:** El PNUD ha apoyado a Montenegro para que cumpla sus requisitos de presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados internacionales sobre medio ambiente/cambio climático y para que aumente y atienda sus compromisos climáticos nacionales. Esta labor sitúa al PNUD en una buena posición como asociado para lograr un mayor desarrollo de la capacidad institucional. El PNUD ha aplicado con éxito, de manera experimental, una serie de iniciativas innovadoras encaminadas a reducir la huella de carbono del país en los sectores del turismo y el transporte. Esto sugiere que el PNUD puede aprovechar mejor su ventaja comparativa dando respuesta a cuestiones relacionadas con el medio ambiente/cambio climático y con el crecimiento económico en una única cartera consolidada. El PNUD pondrá a prueba y ampliará las iniciativas orientadas a proteger la naturaleza, promover el uso sostenible de los recursos y fomentar el crecimiento ecológico. Al mismo tiempo, reforzará la resiliencia ante los desastres causados por el clima, así como las capacidades institucionales necesarias para preparar y aplicar estrategias de desarrollo que reduzcan las emisiones, sean resilientes ante el cambio climático y aceleren el desarrollo sostenible. Se prestará especial atención a la labor de promoción dirigida a lograr una mayor participación de las mujeres en la concepción de las respuestas del país en materia de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos. Con ese fin, es necesario redoblar los esfuerzos para comprender y corregir la brecha de género en la respuesta al cambio

[12] *Ibid*.
[13] *Ibid*.

climático y en la evolución de las oportunidades del mercado laboral ecológico, protegiendo al mismo tiempo a los grupos vulnerables para garantizar una transición justa desde el punto de vista del género.

d) **Igualdad de género:** El PNUD colaborará con las Naciones Unidas y otros asociados en todos los resultados con el fin de concebir intervenciones que aceleren la participación de las mujeres en la configuración de la sociedad, consistentes, por ejemplo, en lo siguiente: a) promover el liderazgo femenino y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los sectores público y privado, b) transformar los sectores público y privado para que propicien la igualdad de género, c) acelerar el emprendimiento de las mujeres, d) promover el reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado en el sistema financiero del país y disminuir su carga sobre las mujeres, y e) eliminar la brecha de género en la digitalización, la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y en la transición ecológica. El PNUD intensificará su contribución a la eliminación de la violencia de género, entre otras cosas promoviendo que se financie adecuadamente a los proveedores de la sociedad civil que prestan servicios a las supervivientes de la violencia de género y aumentando la eficiencia de la judicatura para garantizar la rendición de cuentas.

13. Estas cuatro soluciones emblemáticas servirán de marco para la labor del PNUD orientada a apoyar las siguientes tres esferas de resultados del MCNUDS:

Crecimiento ecológico inclusivo y gestión de los recursos naturales

14. Para que, en la transición hacia una economía ecológica, las estrategias de crecimiento económico contengan más consideraciones ambientales, el PNUD prestará especial atención a la "ecologización" de sectores económicos clave mediante estrategias, políticas y marcos de financiación más integrados. El PNUD seguirá ayudando al Gobierno a cumplir sus exigencias derivadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, creando así las condiciones necesarias para llevar a cabo una transición con base empírica hacia una economía ecológica. Este esfuerzo aumentará la resiliencia de la economía y hará más sostenible la recuperación, y permitirá armonizar las inversiones de los sectores público y privado de tal modo que el uso de los recursos naturales se desvincule del crecimiento económico. Esta labor complementa las iniciativas de otros asociados para el desarrollo, como el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) a la elaboración del plan nacional de energía y clima, los planes de la UE para llevar a cabo una estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono y la red Natura 2000[14].

15. El PNUD ayudará al Gobierno a proteger, gestionar y valorar sus activos naturales apoyando opciones de políticas y normativas informadas que minimicen los daños ambientales e incorporen incentivos para adoptar decisiones positivas para el medio ambiente. La labor del PNUD relacionada con los mecanismos de financiación verde abarcará el asesoramiento sobre políticas para crear condiciones e incentivos basados en el mercado que contribuyan a aumentar el acceso y la eficiencia en materia de energía renovable. Este esfuerzo ayudará a reducir la pobreza energética y contribuirá a poner en marcha estrategias encaminadas a reducir la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo en el sector del transporte. Esta labor complementa el Mecanismo de Financiación de la Economía Verde del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en los Balcanes

[14] Natura 2000 es una red de zonas de protección de la naturaleza de la UE (https://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/).

Occidentales, que concede subpréstamos al sector residencial para proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

16. La senda hacia un entorno reglamentario que fomente el crecimiento ecológico y sostenible también exige que se eliminen las barreras a la competitividad y se creen incentivos para adoptar los conceptos, los conocimientos y las competencias de la cuarta revolución industrial. Este proceso permitirá encontrar el modo de mejorar el entorno empresarial; desarrollar nuevas oportunidades en sectores económicos de carácter ecológico, como, por ejemplo, en la economía circular, en particular el control/reciclaje de desechos, las industrias creativas y la valorización del patrimonio cultural; e impulsar la competitividad a través de la digitalización. También estimulará más actividades de emprendimiento, especialmente dirigidas por mujeres, en el sector formal.

17. Asimismo, el PNUD llevará a cabo iniciativas experimentales que generen datos para elaborar estrategias de empoderamiento económico, con especial atención a las mujeres y las niñas. Esta labor se combinará con la formación práctica en materia tecnológica para facilitar la transición de la escuela al trabajo y lograr una mayor participación en la recuperación económica ante la COVID-19. El PNUD apoyará un parque científico y tecnológico vinculado al sistema de educación superior, complementando las ayudas que presta el Banco Mundial a las instituciones de educación superior con miras a elaborar soluciones para la respuesta ante la COVID-19 y la recuperación posterior.

18. Con el fin de crear un mecanismo de financiación para impulsar la economía ecológica, el PNUD apoyará el fondo de innovación nacional, que ayudará a crear capacidades en las pequeñas y medianas empresas para que adopten soluciones innovadoras y ecológicas. Además, el PNUD ayudará a desarrollar un marco estratégico para la economía circular que complemente las prioridades de la UE[15] y las iniciativas en materia de economía circular llevadas a cabo por las instituciones financieras internacionales[16, 17] en la región de los Balcanes Occidentales.

Desarrollo humano e inclusión social

19. La clave de una asistencia social más basada en los derechos y más inclusiva, y de unos programas de transferencia social mejor concebidos y orientados, reside en un diseño y una aplicación eficaces, que cuenten con una mayor aportación de los ciudadanos y con unos sistemas de datos más integrados. El PNUD promoverá un enfoque sistémico de las reformas sociales mediante la prestación de apoyo —coordinada a nivel institucional— a los sistemas de datos y a iniciativas legislativas y de creación de capacidad. Continuará la colaboración que mantiene desde hace tiempo en este ámbito, en particular en la planificación/modelización de políticas y la elaboración de un marco legislativo, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el fin de respaldar los planes del Gobierno para invertir en nuevas reformas del sector social.

20. En paralelo, el PNUD seguirá fomentando las capacidades de las instituciones de protección social para mejorar la prestación de servicios a los beneficiarios, así como la concepción y la aplicación de programas de “activación” y desarrollo de aptitudes para que participen en el trabajo y en la sociedad y para permitir la transición al empleo. Esta labor mejorará los servicios sociales, de empleo y de salud mediante la aplicación de nuevas herramientas. Para las mujeres —que están

[15] https://ec.europa.eu/environment/strategy/circular-economy-action-plan_en.
[16] https://www.ebrd.com/news/2021/ebrd-launches-first-circulareconomy-programme.html.
[17] https://www.eib.org/attachments/publications/eib_in_western_balkans_2021_en.pdf.

infrarrepresentadas en la fuerza de trabajo, ganan menos que los hombres y tienen muchas más probabilidades de estar empleadas en el sector informal—, ayudará a abrir vías de movilidad social ascendente, aumentando su activación, su empleo y su generación de ingresos. En el marco de estos esfuerzos también se proporcionará formación práctica para mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

21. Otra piedra angular del programa será la regulación del estatus, los servicios y la accesibilidad de los programas sociales y de empleo para las personas con discapacidad. El PNUD ayudará al país a definir los criterios para la determinación de la discapacidad, lo que posibilitará la transición hacia un modelo más justo en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta labor adoptará un enfoque holístico para armonizar los sistemas de tecnología de la información y de datos, la legislación, la normativa y las necesidades de financiación, a fin de dar respuesta a la estigmatización, la exclusión y la inaccesibilidad de los servicios adecuados[18]. En colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, el PNUD estudiará las posibilidades de acelerar la transición de la asistencia social hacia una economía social.

22. Teniendo en cuenta la amplitud de la labor en materia de protección social, salud y empleo, el PNUD seguirá colaborando con la UE, el Banco Mundial y otras organizaciones de las Naciones Unidas en cuestiones sectoriales concretas. El análisis de género se integrará en las reformas sociales, se incrementará la labor de concienciación sobre la igualdad de género, se reforzará el marco jurídico para atajar la violencia de género y se ampliarán los servicios. Para aumentar la pertinencia de las reformas, el PNUD colaborará con organizaciones de la sociedad civil orientadas al servicio que trabajan con los grupos más vulnerables.

Instituciones fiables, centradas en las personas, que rinden cuentas y que responden a las cuestiones de género

23. La contribución del PNUD será decisiva para aprovechar los conocimientos especializados de todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de prestar un apoyo global e integrado que favorezca la reforma de la Administración pública, la transformación digital y la cohesión social. Gran parte de esta labor contribuirá a lograr resultados en los otros dos ámbitos prioritarios. Está previsto llevar a cabo reformas generales orientadas a mejorar la planificación y las capacidades de desarrollo mediante sistemas innovadores y cada vez más digitales, reformas que complementarán la labor de otras entidades de las Naciones Unidas.

24. El PNUD respaldará la reforma de la Administración pública para concebir servicios que estén más centrados en las personas, respondan en mayor medida a las cuestiones de género y sean más adaptables y eficientes. El objetivo principal será potenciar una planificación estratégica local y nacional inclusiva, una gestión participativa basada en los resultados y la mejora del seguimiento y la evaluación, haciendo que los datos y las pruebas ocupen un lugar central en la toma de decisiones sobre las políticas. El PNUD apoyará al Gobierno en la búsqueda de soluciones de tecnología financiera para lograr una gestión de las finanzas públicas más transparente y eficiente. Esta labor se coordinará estrechamente con las actividades llevadas a cabo por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en el contexto de su iniciativa de apoyo a la mejora de la gobernanza y la gestión y a la Escuela Regional de Administración Pública. La labor del PNUD en materia de gestión de las finanzas públicas mediante el desarrollo de la capacidad nacional en materia de técnicas de “previsión” para anticiparse a los problemas y las tendencias

[18] https://montenegro.un.org/en/124464-un-common-country-analysis-montenegro-2021.

emergentes, así como las normas de contabilidad y la gestión de los ingresos, complementará la labor del Banco Mundial orientada a mejorar la sostenibilidad y la resiliencia de las finanzas públicas.

25. Con el fin de fomentar la confianza dentro de las instituciones y entre los grupos sociales y las comunidades, el PNUD hará hincapié en las medidas encaminadas a fortalecer la integridad y las iniciativas de lucha contra la corrupción en los tres poderes del Estado, promoviendo al mismo tiempo un diálogo cívico fructífero. Para potenciar la cohesión social forjando la confianza entre las comunidades, y entre las personas y las instituciones, el PNUD colaborará con las partes interesadas para hacer frente a los discursos de odio, principalmente contra las mujeres, y a las narrativas que promueven la división. Esta labor complementará la iniciativa regional del Consejo de Europa sobre la inclusión de las minorías romaní y egipcia de los Balcanes y sobre el acceso a los servicios locales. El PNUD facilitará las iniciativas regionales que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la prevención del discurso de odio, la colaboración en materia de justicia transicional, la igualdad de género en el sector de la defensa y los diálogos con los jóvenes, así como la mejora del control de las armas pequeñas y armas ligeras.

26. En el marco de otra iniciativa encaminada a fomentar la confianza, el PNUD ayudará a aumentar la eficiencia del sector judicial, en especial para procesar los casos de violencia de género y de discurso de odio. El PNUD también participará en la elaboración de normas para la incorporación de la igualdad de género en la Administración pública, los medios de comunicación y el discurso público. Mediante esta labor, el PNUD contribuirá a eliminar las barreras que dificultan la participación de las mujeres en el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones y en la vida pública.

27. Para sustentar toda esta labor, el PNUD prestará apoyo integral a la transformación digital inclusiva de la Administración pública de Montenegro en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Aprovechando las enseñanzas extraídas cuando se transformó la prestación de servicios públicos durante la COVID-19, se implantarán nuevas estrategias y servicios digitales en toda la Administración pública. Se profundizará en sectores concretos, como la protección social, la salud, el poder judicial y la educación. Las nuevas soluciones digitales desarrolladas, junto con la mejora de las capacidades de gestión de la tecnología de la información, contribuirán a aumentar la resiliencia ante futuras perturbaciones. El PNUD también ayudará al Gobierno a elaborar políticas de gobernanza digital que respondan a las cuestiones de género y prestará asesoramiento sobre protección de datos personales y derechos humanos.

III. Gestión del programa y de los riesgos

28. El programa estará dirigido por un comité directivo conjunto del Gobierno y las Naciones Unidas y copresidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el coordinador residente. Llevará a cabo exámenes anuales del MCNUDS, que abarcarán, entre otras cosas, las contribuciones del programa del PNUD para el país, en coordinación con los ministerios, los municipios y otras partes interesadas pertinentes. El comité directivo hará los ajustes necesarios en el programa, especialmente en respuesta a las perturbaciones externas o a los cambios en las políticas o prioridades nacionales.

29. El PNUD seguirá utilizando un enfoque de cartera para garantizar la coherencia del programa. Facilitará los intercambios mundiales y regionales de enseñanzas extraídas en provecho de Montenegro y compartirá las buenas prácticas y experiencias del país. Los asociados en estos intercambios serán los países o

economías de los Balcanes Occidentales y los que se han adherido recientemente a la UE; las enseñanzas que se hayan aprendido de otros países se compartirán a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. Aprovechando los cambios realizados recientemente en las políticas institucionales, el PNUD simplificará la contratación y las adquisiciones para obtener un apoyo oportuno en materia de promoción de políticas e iniciativas innovadoras y en respuesta a cualquier perturbación que se produzca.

30. Los principales riesgos se refieren a los siguientes aspectos: a) el grado en que se pueden ampliar y mantener las intervenciones del programa, b) la posibilidad de que las presiones fiscales derivadas de la recuperación ante la COVID-19 desplacen las inversiones necesarias para mantener y ampliar los sistemas de nueva generación, y c) si la Administración pública tiene capacidad para adoptar e impulsar mejoras del sistema a largo plazo. Estos riesgos se mitigarán mediante la preparación de estrategias de escalabilidad y sostenibilidad y mediante el seguimiento a cargo de las juntas de los proyectos, y el comité directivo conjunto.

31. Durante el último programa para el país, resultó productiva la práctica de la asignación gubernamental de financiación inicial para poner en marcha el apoyo al programa, sobre todo en nuevos ámbitos. Este procedimiento atrajo recursos adicionales de los asociados y permitió ampliar las ideas innovadoras y las recomendaciones de política.

32. El PNUD gestionará el riesgo de los asociados que aportan fondos limitados buscando oportunidades de financiación en colaboración con los interlocutores nacionales, garantizando al mismo tiempo un equilibrio entre tres fuentes de fondos complementarios: la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, los fondos verticales y los instrumentos de preadhesión de la UE. Se prevé que la financiación bilateral disminuya aún más a medida que el país avance en el proceso de adhesión. Esta es la razón de que se haya prestado mayor atención al desarrollo de las capacidades de las instituciones y los fondos nacionales y al mantenimiento del flujo de fondos.

33. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, de las regiones y de la sede respecto a los programas para el país se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

34. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Las modalidades de ejecución se acordarán con las autoridades y se escogerán en función de las necesidades. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y del desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

35. La oficina en el país seguirá utilizando el marcador de género del PNUD para garantizar que, como mínimo, el 15 % del presupuesto por programas se invierta en iniciativas de género. El PNUD velará por que el programa cumpla las normas sociales y ambientales del PNUD y por que se evalúen y se reduzcan al mínimo los riesgos derivados de las intervenciones programáticas en ámbitos sensibles, como el sector de la seguridad y el discurso de odio. Además, la reforma de la determinación

de la discapacidad se llevará a cabo de acuerdo con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

IV. Seguimiento y evaluación

36. El PNUD se asegurará de que los marcos de seguimiento y evaluación estén en consonancia con las estrategias nacionales y las prioridades del MCNUDS, e incluirá medidas para examinar y fortalecer las capacidades de los asociados nacionales para reunir y usar datos, especialmente con respecto a los Objetivos. El PNUD ayudará a las instituciones a hacer uso de las tecnologías digitales para prestar servicios eficaces, lo que se traducirá en un seguimiento y un aseguramiento más inclusivos y favorecerá la toma de decisiones en tiempo real.

37. Montenegro ha definido un centenar de indicadores prioritarios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, armonizados con las prioridades de seguimiento de la Oficina Estadística de la Unión Europea. Sin embargo, los sistemas de datos nacionales aún no desglosan íntegramente los datos. Cuando existan deficiencias de datos, el PNUD ayudará a la oficina nacional de estadística a elaborar métodos de reunión de datos, sobre todo para apoyar la recopilación de estadísticas de género que respalden las prioridades en materia de igualdad de género. En consonancia con las recomendaciones formuladas en la evaluación independiente del programa para el país de 2021, se hará hincapié en el desglose de datos para el seguimiento de los efectos en los grupos destinatarios, dando prioridad a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

38. Se utilizarán grupos de logros a nivel de resultados para el MCNUDS con el fin de hacer un seguimiento de los avances realizados en el marco del programa para el país. La respuesta ante la COVID-19 generó valiosas lecciones sobre el uso de redes con las comunidades para evaluar sus necesidades. Los grupos de logros prepararán planes de trabajo plurianuales para cada resultado en consulta con los asociados nacionales, en especial con las organizaciones de la sociedad civil más indicadas para colaborar con los grupos destinatarios. Los grupos de logros harán un seguimiento de los productos y de sus contribuciones a la consecución de los resultados del programa para el país, del MCNUDS y de los objetivos para el desarrollo nacional.

39. Con el fin de respaldar las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a ampliar el debate sobre la agenda nacional de desarrollo y los Objetivos, se elaborarán, en el marco de un programa de investigación plurianual, informes de políticas, simulaciones, documentos de debate y encuestas. El PNUD utilizará cada vez más herramientas de modelización de datos, sistemas de información en tiempo real, encuestas cualitativas y otros mecanismos de generación de datos. Las evaluaciones se realizarán en colaboración con todas las partes interesadas fundamentales, con el fin de apoyar el aprendizaje continuo y el ajuste del diseño y la ejecución del programa.

Anexo. Marco de Resultados y Recursos para Montenegro (2023-2027)

PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo económico inclusivo y sostenibilidad ambiental
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: Resultado 1: De aquí a 2027, todas las personas, en especial las vulnerables, se benefician de una mejor gestión y situación de los recursos naturales y de un desarrollo económico cada vez más innovador, competitivo e inclusivo, que responde cada vez en mayor medida a las cuestiones de género y que se caracteriza por su resiliencia al clima y sus bajas emisiones de carbono

RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: RESULTADO 1: Aceleración de la transformación estructural, especialmente, de las transiciones ecológica, inclusiva y digital

INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y OBJETIVOS DEL MCNUDS	FUENTE DE LOS DATOS, FRECUENCIA DE LA RECOPILACIÓN Y ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS/MARCOS DE ALIANZA	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (DÓLARES DE LOS EE. UU.)
1. Emisiones de gases de efecto invernadero: Emisiones totales de gases de efecto invernadero expresadas en gigagramos de dióxido de carbono equivalente **Base de referencia (2019):** 3.623 **Meta (2027):** 3.597 2. Superficie de paisajes con una gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad, en hectáreas **Base de referencia (2021):** 0 **Meta (2027):** 80.000 3. Puntuación en el índice mundial de innovación **Base de referencia (2021):** 35,4 **Meta (2027):** > 47 4. Proporción de electricidad producida a partir de fuentes de energía renovables en el consumo total neto de electricidad con carácter anual **Base de referencia (2020):** 62 % **Meta (2027):** > 64 % 5. Puntuación en el índice de igualdad de género, dimensiones: dinero, tiempo, trabajo **Base de referencia (2019):** Total: 55 Dinero: 59,7, Tiempo: 52,7	1. Gobierno 2. Gobierno 3. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual 4. MONSTAT 5. MONSTAT Frecuencia: anual	**Producto 1.1: Se crean un entorno de políticas y normativas y mecanismos de financiación que permitan llevar a cabo acciones de mitigación y adaptación en apoyo de una transformación ecológica e inclusiva** **Indicadores:** 1.1.1. Número de medidas de mitigación y adaptación recomendadas y mecanismos de financiación establecidos para mejorar las políticas sectoriales clave: Base de referencia para las medidas (2021): 18 Meta para las medidas (2026): 30 Fuente/frecuencia: Gobierno, PNUD/cada dos años Base de referencia para los mecanismos de financiación (2021): 0 Meta para los mecanismos de financiación (2026): 7 Fuente/frecuencia: Gobierno/anual 1.1.2. Número de medidas para promover la igualdad de género incluidas en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y el plan nacional de adaptación (PNA) Base de referencia (2021): 14 (CDN, 14; PNA, 0) Meta (2026): 30 (CDN, 18; PNA, 12) Fuente/frecuencia: Gobierno, PNUD/anual **Producto 1.2: Se elaboran políticas y mecanismos financieros para proteger, valorar y gestionar de forma sostenible los recursos naturales** **Indicadores:** 1.2.1. Adopción de una política nacional de planificación territorial que incorpora medidas de biodiversidad	Ministerios Organizaciones internacionales Organizaciones de la sociedad civil Entidades de las Naciones Unidas Fondo para el medio ambiente Fondo de Inversión y Desarrollo Parques nacionales de los municipios de Montenegro Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible de la Agencia de Protección del Medio Ambiente Sector empresarial Cámara de Economía Fondo de Innovación Parque científico y tecnológico	**Recursos ordinarios 250.000** **Otros recursos 19.000.000** **TOTAL: 19.250.000**

Trabajo: 65,2 **Meta (2027):** Total: > 62 Dinero: > 67, Tiempo: > 60 Trabajo: > 72		Base de referencia (2021): No Meta (2026): Sí Fuente/frecuencia: Gobierno/anual 1.2.2. Importe de la cofinanciación obtenida para proteger, valorar y gestionar de forma sostenible los recursos naturales del país Base de referencia (2021): 0 dólares Meta (2027): 32 millones de dólares Fuente/frecuencia: PNUD/anual 1.2.3. Número de personas que se benefician de las intervenciones del PNUD encaminadas a proteger, valorar y gestionar de forma sostenible los recursos naturales del país (hombres/mujeres) Base de referencia (2021): Hombres, 0; mujeres, 0 Meta (2027): Hombres, 23.000; mujeres, 27.000 Fuente/frecuencia: Gobierno, PNUD/anual **Producto 1.3: Se aumenta la capacidad de innovación y se crean mecanismos de financiación para ampliar las opciones en materia de políticas que favorezcan la transformación estructural de la economía** **Indicadores:** 1.3.1. Número de mecanismos financieros innovadores y ecológicos disponibles a nivel nacional/subnacional (innovadores/ecológicos) Base de referencia (2021): 2 (innovadores, 1; ecológicos, 1) Meta (2027): 10 (innovadores, 5; ecológicos, 5) Fuente/frecuencia: PNUD/anual 1.3.2. Número de soluciones innovadoras y ampliables adoptadas por los asociados del programa Base de referencia (2021): 2 Meta (2027): 12 Fuente/frecuencia: PNUD/anual **Producto 1.4: Se establece un marco de política y se crean capacidades de los agentes públicos y privados para fomentar el emprendimiento de las mujeres y la competitividad en el mercado laboral**		

		Indicadores: 1.4.1. Número de políticas/reformas jurídicas iniciadas para apoyar el empleo, el emprendimiento y el acceso financiero de las mujeres Base de referencia (2022): 2 Meta (2027): 4 Fuente/frecuencia: Gobierno/anual 1.4.2. Número de agentes públicos y privados que inician procesos para mejorar el liderazgo femenino, el empoderamiento económico de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 10 Fuente/frecuencia: Gobierno/anual		
PRIORIDAD NACIONAL: Desarrollo del capital humano, reducción de la vulnerabilidad, inclusión social **Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 5, 8, 10**				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: Resultado 2: De aquí a 2027, todas las personas, en especial las vulnerables, se benefician cada vez más de un sistema de protección social e infantil equitativo, que responde a las cuestiones de género y es universalmente accesible, así como de servicios de calidad, incluidas la activación del mercado laboral, las competencias y las capacidades				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: RESULTADO 2: No dejar a nadie atrás, un enfoque basado en los derechos centrado en la acción humana y el desarrollo humano				
1. Proporción de personas en riesgo de pobreza, desglosada por sexo y edad **Base de referencia (2020):** Total, 22,6 % Hombres, 23 %; mujeres, 22 % **Meta (2027):** Total: 21,4 % Hombres, 21,8 %; mujeres, 21 % 2. Proporción de personas que sufren graves privaciones materiales, desglosada por sexo **Base de referencia (2020):** Total, 13,5 % Hombres: 13,1 % Mujeres: 14,0 % **Meta (2027):** Total: 12,5 % Hombres: 12,1 % Mujeres: 13,0 % 3. Tasa de actividad como proporción de la población (mayor de 15 años), desglosada por sexo	1. MONSTAT 2. MONSTAT 3. MONSTAT Frecuencia: anual	**Producto 2.1: Se faculta a las instituciones y los sistemas de protección social habilitados para que den respuesta a las vulnerabilidades, la exclusión y las desigualdades de género** **Indicadores:** 2.1.1. Se aprueba y entra en vigor el nuevo marco jurídico para el sistema reformado de evaluación de la discapacidad Base de referencia (2022): No Meta (2024): Sí Fuente/frecuencia: Boletín oficial/anual 2.1.2. Número de solicitudes de evaluación de la discapacidad tramitadas (hombres/mujeres) Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 10.000 (hombres, 4.500; mujeres, 5.500) Fuente/frecuencia: Gobierno/anual **Producto 2.2: Las poblaciones vulnerables se acogen a programas de calidad y bien orientados en materia de protección social y generación de ingresos** **Indicadores:** 2.2.1. Número de jóvenes (de entre 15 y 29 años) que obtienen un empleo con el apoyo del PNUD (hombres/mujeres)	Ministerios competentes Administración local Agencias de empleo Organizaciones internacionales Organizaciones de la sociedad civil Entidades de las Naciones Unidas	**Recursos ordinarios 250.000** **Otros recursos 9.750.000** **TOTAL: 10.000.000**

Base de referencia (2020): Total, 53,3 % Hombres: 60,6 % Mujeres: 46,4 % **Meta (2027):** Total: > 63 % Hombres: > 70 % Mujeres: > 56 %		Base de referencia (2021): 85 (hombres, 22; mujeres, 63) Meta (2027): 400 (hombres, 150; mujeres, 250) Fuente/frecuencia: PNUD/anual 2.2.2. Número de personas vulnerables activadas con el apoyo del PNUD (hombres/mujeres) Base de referencia (2022): 100 (45/55) Meta (2027): 1.000 (hombres, 450; mujeres, 550) Fuente/frecuencia: PNUD/anual 2.2.3. Número de nuevas licencias concedidas para la prestación de servicios sociales Base de referencia (2021): 60 Meta (2027): 70 Fuente/frecuencia: Gobierno/anual **Producto 2.3: Se refuerza la respuesta institucional multisectorial para eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas en las esferas pública/privada** **Indicadores:** 2.3.1. Número de servicios especializados para afrontar la violencia de género, por tipo de organizaciones de la sociedad civil Base de referencia (2022): Orientados a las víctimas: 7 Orientados al autor: 0 Meta (2027): Orientados a las víctimas: 10 Orientados al autor: 2 Fuente/frecuencia: PNUD/anual 2.3.2. Porcentaje de medidas del plan de acción nacional llevadas a cabo, con el apoyo del PNUD, para aplicar el Convenio de Estambul Base de referencia (2022): 10 % Meta (2027): 50 % Fuente/frecuencia: Gobierno/anual 2.3.3. Número de medidas para proteger a las víctimas de la violencia tomadas por los tribunales (tribunales de faltas/penales) Base de referencia (2022): 360 (de faltas, 340; penales, 20) Meta (2027): 600 (de faltas, 520; penales, 80) Fuente/frecuencia: Recopilación de jurisprudencia/anual		

PRIORIDAD NACIONAL: Cohesión social, gobernanza centrada en las personas, estado de derecho y derechos humanos **Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5, 10, 16, 17**				
RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN (O EQUIVALENTE) EN EL QUE PARTICIPA EL PNUD: Resultado 4: De aquí a 2027, todas las personas, en especial las vulnerables, se benefician de una mayor cohesión social, de un ejercicio más efectivo de los derechos humanos y del estado de derecho, y de instituciones que rinden cuentas y que responden a las cuestiones de género				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: RESULTADO 3: Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y al riesgo sistémicos				
1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los Parlamentos y gobiernos locales **Base de referencia (2020):** Parlamento nacional: 27,2 % Parlamentos locales: 31,8 % Alcaldes: 8,33 % Gobierno nacional: 33 % **Meta (2027):** Parlamento nacional: 40 % Parlamentos locales: 40 % Alcaldes: 15 % Gobierno nacional: 40 % 2. Encuesta del Barómetro de los Balcanes a) Nivel de tolerancia y respeto a las diferencias: **Base de referencia (2021):** 34 % de satisfacción **Meta (2027):** > 36 % de satisfacción b) Confianza en las instituciones: **Base de referencia (2021):** i) Confianza en el Parlamento: 44 % ii) Confianza en el Gobierno: 46 % iii) Confianza en los tribunales y el poder judicial: 35 % **Meta (2027):** i) Confianza en el Parlamento: > 46 % ii) Confianza en el Gobierno: > 48 % iii) Confianza en los tribunales y el poder judicial: > 37 %	1. Unión Interparlamentaria del Parlamento Nacional 2. Barómetro de los Balcanes del Consejo de Cooperación Regional 3. Banco Mundial	**Producto 3.1: Se fomenta el establecimiento de instituciones nacionales y subnacionales abiertas y que rindan cuentas para promover la transparencia, la incorporación de la perspectiva de género y el estado de derecho** **Indicadores:** 3.1.1. Número de instituciones que reciben apoyo del PNUD que han adoptado medidas para incorporar la perspectiva de género en los aspectos internos y externos de su labor Base de referencia (2022): 0 Meta (2027): 3 Fuente/frecuencia: PNUD/anual 3.1.2. Número de casos de justicia transicional tramitados en Montenegro con el apoyo de la cooperación regional (coordinación, conocimientos especializados y datos) facilitada por el PNUD Base de referencia (2021): 0 Meta (2027):2 Fuente/frecuencia: Comisión Europea/anual 3.1.3. Número de instituciones que publican datos en formato abierto Base de referencia (2022): 18 Meta (2027):35 Fuente/frecuencia: data.gov.me/anual 3.1.4. Grado en que las instituciones que reciben apoyo del PNUD han puesto en marcha[19]: a) Planificación de políticas con base empírica Base de referencia (2021): 2 Meta (2027): 4 b) Presupuestación por programas Base de referencia (2021): 1 Meta (2027): 3 c) Sistemas eficientes de los gobiernos locales para financiar a las organizaciones de la sociedad civil Base de referencia (2021): 2 Meta (2026): 4 Fuente/frecuencia: PNUD/anual	Ministerios competentes Instituciones nacionales y subnacionales Organizaciones internacionales Organizaciones de la sociedad civil Entidades de las Naciones Unidas	**Recursos ordinarios 250.000** **Otros recursos 5.500.000** **TOTAL: 5.750.000**

[19] *Nota: Escala de calificación: 0 = no está en marcha, 1 = trabajo iniciado, 2 = trabajo en curso, 3 = casi terminado, 4 = en marcha.*

3. Puntuación en los indicadores mundiales de buen gobierno del Banco Mundial **Base de referencia (2020):** a) Índice de eficacia del Gobierno: 53,37 b) Índice de voz y rendición de cuentas: 48,79 c) Índice de estado de derecho: 55,29 **Meta (2027):** a) Índice de eficacia del Gobierno: > 55 b) Índice de voz y rendición de cuentas: > 49 c) Índice de estado de derecho: > 57 4. Puntuación en el índice de percepción de la corrupción **Base de referencia (2021):** 46/100 **Meta (2027):** > 63,7/100	4. Transparency International Frecuencia: anual en todos los casos	**Producto 3.2: Se fortalecen las capacidades para establecer un sistema de gobernanza basado en el mérito y centrado en las personas en el ámbito nacional/local y en el poder judicial, con el fin de prestar servicios de manera eficaz, eficiente e inclusiva** **Indicadores:** 3.2.1. Número de nuevas instituciones públicas, privadas y judiciales que aprovechan las tecnologías digitales para prestar servicios eficaces (a nivel nacional/subnacional) Base de referencia para el nivel nacional (2022): 0 Meta para el nivel nacional (2026): 15 Base de referencia para el nivel subnacional (2022): 0 Meta para el nivel subnacional (2026): 10 Fuente/frecuencia: PNUD/anual 3.2.2. Proporción de funcionarios que han sido ascendidos o recompensados en función de la evaluación de su desempeño Base de referencia (2020): 0 Meta (2027): 10 % Fuente/frecuencia: Gobierno/anual 3.2.3. Proporción de ciudadanos que conocen perfectamente el uso de los servicios electrónicos de la Administración pública (hombres/mujeres) Base de referencia (2021): 8,1 % (hombres, 4,2 %; mujeres, 3,9 %) Meta (2027): 10 % (hombres, 5,1 %; mujeres, 4,9 %) Fuente: PNUD (2021-2023), Gobierno (2024-2027) Frecuencia: anual **Producto 3.3: Se amplían los mecanismos de participación pública con el fin de crear un espacio cívico seguro para el diálogo y el fomento de la confianza** **Indicadores:** 3.3.1. Número de personas que participan en plataformas multipartitas para promover el espacio cívico y el diálogo y hacer frente a los discursos de odio y a las narrativas que promueven la división (hombres/mujeres) Base de referencia (2022): 6.995 (hombres, 3.193; mujeres, 3.802) Meta (2027): 13.600 (hombres, 6.300; mujeres, 7.300) Fuente/frecuencia: PNUD/anual 3.3.2. Número de grupos de la sociedad civil que representan a las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, que han sido consultados en la concepción y la aplicación de las iniciativas del sector público Base de referencia (2021): 9		

		Meta (2027): 23 Fuente/frecuencia: PNUD/anual **Producto 3.4: Se mejora el marco jurídico para permitir un mayor liderazgo femenino y una mayor participación de las mujeres, en toda su diversidad, en las esferas públicas** **Indicadores:** 3.4.1. Cuota para el género menos representado en el proyecto de legislación electoral Base de referencia (2021): 30 % Meta (2027): 40 % Fuente/frecuencia: Proyecto de legislación electoral/anual 3.4.2. Proporción de mujeres que ocupan puestos de liderazgo en la Administración pública Base de referencia (2021): 10 % Meta (2027): 50 % Fuente/frecuencia: Gobierno/anual		